



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 17 de mayo de 2017

VISTO:

Que, por expte. 0024229/2017, la Od. Ada Victoria Gutvay solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

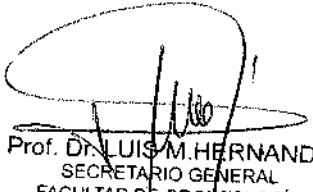
Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 1246/2015, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a)-, 1º período, a la **Od. Ada Victoria Gutvay** (Leg. 41642) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación, semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II B, desde el 19 de mayo hasta el 17 de junio de 2017 inclusive (30 días), de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 255

Cf/nr